



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

PROMOVENTE: C. Laura Hortensia Llamas Hernández, en su calidad de Magistrada Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

ACTO IMPUGNADO: Acuerdo en el que se designó al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos para ocupar la Presidencia del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de **Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un **Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales de la Ciudadanía** compareciendo como promovente la **C. Laura Hortensia Llamas Hernández, en su calidad de Magistrada Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **diez horas con cero minutos** del día que transcurre; término que vence a las **diez horas con cero minutos** del día **treintaiuno de agosto de dos mil veintidós**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE. -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. **Juan Reynaldo Macías Ramírez.**
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE FIJACIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVENTE: C. Laura Hortensia Llamas Hernández, en su calidad de Magistrada Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

ACTO IMPUGNADO: Acuerdo en el que se designó al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos para ocupar la Presidencia del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de **Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **diez horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales de la Ciudadanía** al rubro indicado; compareciendo como promovente la **C. Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de **Magistrada Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**.. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE. -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. Juan Reynaldo Macías Ramírez.

TRIBUNAL ELECTORAL
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría